Ambato, 22 de diciembre de 2014

Señor
David Ulises Alvarado Villegas
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CUBEMPAKES S. A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha, el señor **DAVID ULISES ALVARADO VILLEGAS,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180256442-5, ha transferido a favor del señor **OSCAR XAVIER RAMOS VACA,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180237289-4, **TRES MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y CUATRO (3.944) ACCIONES** de la compañía **CUBEMPAKES S. A.,** de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una, transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de tipo NACIONAL. Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CUBEMPAKES S. A.**, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

DAVID ULISES ALVARADO VILLEGAS
CEDENTE
c. c. 180256442-5

OSCAR XAVIER RAMOS VACA
CESIONARIO
c. c. 180237289-4

Yo, CONSUELO DE LOURDES GARZON GARZON, cónyuge del cedente, expresamente autorizo a mi cónyuge, señor DAVID ULISES ALVARADO VILLEGAS, para que realice la cesión de acciones de la compañía CUBEMPAKES S. A., en los términos que constan en este documento. Ambato, 22 de diciembre de 2014.

CONSUELO DE LOURDES GARZÓN GARZÓN
c. c. 180250910-7

Ambato, 22 de diciembre de 2014

Señor
David Ulises Alvarado Villegas
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CUBEMPAKES S. A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha, el señor **DAVID ULISES ALVARADO VILLEGAS,** de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 180256442-5, de estado civil casado, ha transferido a favor del señor **FRANCISCO JAVIER CEVALLOS SÁNCHEZ,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180342803-4, **MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y SEIS (1.496) ACCIONES** de la compañía **CUBEMPAKES S. A.,** de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una, transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de tipo NACIONAL. Dignese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CUBEMPAKES S. A.,** y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

DAVID ULISES ALVARADO VILLEGAS
CEDENTE
c. c. 180256442-5

FRANCISCO JAVIER CEVALLOS SÁNCHEZ
CESIONARIO
c. c. 180342803-4

Yo, CONSUELO DE LOURDES GARZON GARZON, cónyuge del cedente, expresamente autorizo a mi cónyuge, señor DAVID ULISES ALVARADO VILLEGAS, para que realice la cesión de acciones de la compañía CUBEMPAKES S. A., en los términos que constan en este documento. Ambato, 22 de diciembre de 2014.

CONSUELO DE LOURDES GARZÓN GARZÓN
c. c. 180250910-7